Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 289 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Virginia Corral Cedena, contra la empresa Almegaman, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 262 de 2012

Fallo.–Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por María Virginia Corral Cedena y declaro la improcedencia del despido de la actora, y declarando extinguida la relación laboral desde la fecha del despido, condeno a la demandada al abono a la actora de una indemnización por importe de 9.274,64 euros así como al abono de la suma de 4.732,71 euros en concepto de salarios devengados con anterioridad al despido.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 26 de septiembre de 2012.–El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-8031